

SECRETARIA DE SALUD

NOTA Aclaratoria al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Medicina Genómica, publicado el 25 de noviembre de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Medicina Genómica.- México.

NOTA ACLARATORIA AL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, PUBLICADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Derivado de que en el apartado 8.- Metas para el bienestar y Parámetros del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Medicina Genómica, se encuentran imprecisiones en los Objetivos prioritarios 2, 3, 4, 5 y 6, así como el Método de cálculo para la obtención de la línea base de la Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 3.1, se genera la siguiente tabla con la finalidad de aclarar lo que Debe Decir en el apartado 8.- Metas para el bienestar y Parámetros del Programa antes citado.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Dice	Debe Decir
Objetivo prioritario 2: Identificar, planificar, diseñar e implementar sistemas de monitoreo de la infraestructura de equipos de laboratorio, tecnología de la información y cómputo científico, para garantizar las condiciones óptimas en su operación	Objetivo prioritario 2: Coordinar las acciones para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biotecnológicos, biomédicos, de laboratorio y tecnologías de la comunicación y telecomunicaciones
Objetivo prioritario 3: Desarrollar herramientas para eficientar los procesos de las áreas administrativas y sustantivas del INMEGEN.	Objetivo prioritario 3: Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas web públicas, aplicadas a la cobertura en salud
Objetivo prioritario 4: Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través de desarrollo de herramientas web públicas, aplicadas a salud.	Objetivo Prioritario 4. Establecer alianzas con instituciones dedicadas a la investigación, así como académicas y con el sector industrial, con el fin de incrementar la capacidad para proveer soluciones metodológicas de diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica para todas las especialidades del Sector Salud.
Objetivo prioritario 5: Establecer alianzas con instituciones de investigación, académicas y con el sector industrial, con el fin de incrementar la capacidad para proveer soluciones metodológicas de diagnóstico, pronóstico y manejo clínico en materia de medicina genómica para todas las especialidades del Sector Salud.	Objetivo prioritario 5: Priorizar las líneas de investigación enfocadas a la prevención y la identificación de riesgos de las condiciones de salud que más aquejan a nuestra población, como lo son: Diabetes mellitus, Hipertensión, Cardiopatías, Enfermedad Psiquiátricas y Neurológicas y Cáncer.
Objetivo prioritario 6: Priorizar las líneas de investigación enfocadas a la prevención y la identificación de riesgos de las condiciones que más aquejan a nuestra población, como lo son: Diabetes Mellitus, Hipertensión, Cardiopatías, Enfermedad Psiquiátricas y Neurológicas y Cáncer	Objetivo prioritario 6: Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina genómica y de precisión orientada a la solución de los problemas de salud pública de México, con énfasis en los aspectos preventivos de las enfermedades

En el Método de cálculo para la obtención de la línea base de la Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 3.1.

Variable 1

Dice: 9 Debe decir 6

Variable 2

Dice: 6 Debe decir 5

Emitida en México, Ciudad de México, a 18 de mayo del dos mil veintiuno.- Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica, Dr. **Luis Alonso Herrera Montalvo**.- Rúbrica.